



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 076 17

San Ramón de la Nueva Orán, 23 MAR 2017

Expediente N° SO-19.102/16.-

VISTO:

Los ingresos generados por recursos propios durante el mes de Diciembre de 2016 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la rendición correspondiente, por la suma de \$ 25,00 (Pesos Veinticinco).

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos generados por recursos propios durante el mes de Diciembre de 2016, por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la rendición correspondiente, por \$ 25,00 (Pesos Veinticinco), conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

INGRESOS

Orden	Recibo	Concepto	Monto	Fecha
1	0800-00001363	Expedición de Título	\$ 25,00	21/12/2016
Total			\$ 25,00	

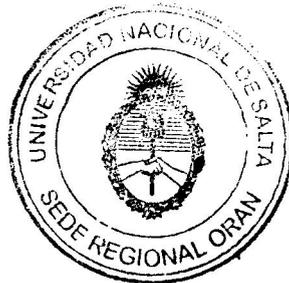
EGRESOS

Orden	Factura	Concepto	Monto	Fecha
1	Librería Los Colegios	5 Biromes	\$ 25,00	21/12/2016
Total			\$ 25,00	

- Fondos Ingresados..... \$ 25,00.-
- Primera Rendición..... \$ 25,00- Resolución N° SO-076/17.-
- Saldo .....\$ 0000,00

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA